

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 21 DE ABRIL DE 2021**

A través de la plataforma Zoom, de manera virtual se reúnen el 21 de abril de 2021, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h00.

- **Julia Ruth Nieto Wigby, PhD.**, Decana de la FCV
- **María Isabel Jiménez Feijoó, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Daynet Sosa Del Castillo, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Washington Bolívar Cárdenas Medranda, Ph.D.**, Miembro Principal

Invitados:

- **Mónica Marianella Montero Montoya, Ing.**, Coordinadora de Postgrados de la FCV
- **Gabriela María Carvajal Saglimbeni, M.Sc.**, Responsable del Proyecto Institucional de Evaluación a Novatos. **Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.**, Coordinador de la Maestría en Manejo Forestal Sostenible.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo Directivo del 08 de abril de 2021.
2. Informe del Proyecto de Evaluación a Novatos PAO I y PAO II 2020-2021.
3. Concursos Titularidad Principal 1 de la FCV.
4. Revisión de sílabos de la Maestría en Manejo Forestal Sostenible.
5. Varios.
 - 5.1. Beca por Mérito Científico

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo Directivo del 08 de abril de 2021.**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-026

APROBAR el Acta de la Sesión del Consejo Directivo celebrada el 08 de abril de 2021 con las siguientes resoluciones: R-FCV-CD-2021-023, R-FCV-CD-2021-024, y R-FCV-CD-2021-025.

2. **Informe del Proyecto de Evaluación a Novatos PAO I y PAO II 2020-2021.**



El Consejo Directivo **CONOCE el Informe de Actividades 2020 del Proyecto Institucional “Evaluación a Novatos PAO I y PAO II 2020-2021”**, comunicado el 05 de abril de 2021 con oficio Nro. ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0017-2021, suscrito por la docente de la FCV, Gabriela María Carvajal Saglimbeni, M.Sc., Responsable del Proyecto Institucional.

3. Revisión de sílabos de la Maestría en Manejo Forestal Sostenible.

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-027

APROBAR los contenidos de las materias de la Maestría de Manejo Forestal Sostenible, detalladas a continuación:

CÓDIGO	MATERIA
AGRP1012	CERTIFICACIÓN FORESTAL
AGRP1013	ECOFISIOLOGÍA
AGRP1014	ECOLOGÍA FORESTAL
AGRP1015	ECONOMÍA Y MARKETING DE PRODUCTOS FORESTALES
AGRP1016	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FORESTALES
AGRP1017	GERMOPLASMA FORESTAL
AGRP1018	INVENTARIOS FORESTALES
AGRP1019	MANEJO FITOSANITARIO DE PLANTACIONES FORESTALES
AGRP1020	MANEJO SILVICULTURAL DE BOSQUES Y PLANTACIONES
AGRP1021	NUTRICIÓN FORESTAL
ADMP1109	TITULACIÓN I- FORMULACIÓN DE PROYECTOS
AGRP1022	TITULACIÓN II

4. Concursos Titularidad Principal 1 de la FCV.

Los Miembros del Consejo Directivo **CONOCEN** las bases del concurso para la vinculación de personal académico Titular: 1 Principal, 3 Agregados, y 1 Auxiliar a medio tiempo. Y decide que revisarán el resto de documentación en la próxima sesión.

5. Concursos Beca por Mérito Científico

Los Miembros del Consejo Directivo **CONOCEN sobre la Convocatoria para los estudiantes aspirantes a Beca por Mérito Científico-Técnico e Innovación**, la fecha límite de entrega de documentos con la Facultad será el 7 de mayo. De acuerdo al Capítulo VI del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Art. 17.- *Estas becas se otorgarán a aquellos estudiantes regulares de la ESPOL que se hayan destacado en actividades científicas, tecnológicas o de innovación y no deberá haber reprobado alguna asignatura en el término académico anterior.*

Art. 18.- Para el otorgamiento de una beca por mérito científico, técnico o de innovación, la unidad académica a la que pertenece el estudiante deberá emitir un informe que sustente la relevancia de las actividades que el postulante se encuentre realizando en el ámbito motivo de esta beca, en el término académico anterior, el mismo que será validado por el Decanato de Investigación.

Se levanta la sesión a las 14h11.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida en sesión del 26 de abril de 2021.

Facultad de Ciencias de la Vida

Julia Ruth Nieto Wigby, PhD.
Decana de la FCV

Elaborado por:
Ing. Karen Andrade T.

